

CONFORMIDAD N° 82

Santiago, 07 de enero de 2010

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 31 de diciembre 2009, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de **“ENTREGA DE PAPELERIA Y UN PORTA TARJETA BIP DE EDUARDO FREI A LA SALIDA DE ESTACION DE METRO CON BATUCADA”**, organizada por **CONCERTACION JUVENIL**, que se realizará entre los días 07 al 14 de enero de 2010, entre las 18.00 y las 20:00 horas, en Estación Puente Alto, Concha y Toro - Irarrazaval (esta entrega se realizara sobre las acera y sin entorpecer el transito vehicular como tampoco el desplazamiento peatonal), comuna de Puente Alto, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacifico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasione y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por lo tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO